

GIGATHON 2026

Bases del Concurso Nacional de Programación y Matemáticas

Para niños y jóvenes de 6 a 18 años • España y EE.UU.

Versión 2026 • Coding Giants S.L.

§1 – Disposiciones Generales

Estas Bases definen los términos y condiciones del Concurso Nacional de Programación y Matemáticas Gigathon (en adelante, el “Concurso”).

El organizador del Concurso es Coding Giants S.L., con domicilio social en Calle Diputació 182, 1-1B, 08011 Barcelona, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona con CIF B67556639, tel. +34 930 47 70 27 (en adelante, el “Organizador”).

Los premios están financiados por el Organizador y/o terceros colaboradores (en adelante, los “Patrocinadores”).

Los objetivos del Concurso son:

- ofrecer a los participantes la oportunidad de poner a prueba sus habilidades matemáticas e informáticas;
- desarrollar el pensamiento lógico, habilidades analíticas y competencias en programación;
- promover las matemáticas, la programación, tecnologías modernas, ciberseguridad, inteligencia artificial y alfabetización digital;
- fomentar la creatividad y el trabajo independiente en niños y jóvenes;
- mostrar las posibilidades de las tecnologías modernas en el mundo actual.

La participación en el Concurso es GRATUITA y VOLUNTARIA. No se requiere ninguna compra para participar ni para ganar. Realizar una compra no aumenta las probabilidades de ganar.

No purchase necessary to enter or win. A purchase will not increase your chances of winning. — Declaración obligatoria para participantes en EE.UU. (requisito FTC).

El Concurso online se organiza dentro del territorio de España y Estados Unidos para niños y jóvenes hispanohablantes con residencia legal en dichos países. La participación puede estar prohibida o restringida en determinados estados o territorios de EE.UU.; en tales casos, la participación es nula de pleno derecho (“void where prohibited by law”).

El Organizador supervisa el correcto desarrollo del Concurso, incluyendo la provisión de información y la gestión de reclamaciones.

Mínimo de participantes: La celebración del Concurso está condicionada a la inscripción de un mínimo de 500 participantes antes del cierre del plazo de registro (20 de mayo de 2026). En caso de no alcanzarse dicho mínimo, el Concurso quedará cancelado. El Organizador

comunicará la cancelación a todos los Tutores Legales registrados por correo electrónico en un plazo máximo de 7 días naturales desde el cierre del plazo de registro.

§2 – Participantes

El Concurso está abierto a personas físicas consumidores según la legislación aplicable en su país: Código Civil español para España, y Children’s Online Privacy Protection Act (COPPA) y leyes locales de protección infantil para EE.UU., con edades comprendidas entre 6 y 18 años durante toda la duración del Concurso, y que residan legalmente en España o EE.UU. (en adelante, el “Participante”).

El Concurso se desarrolla en cuatro categorías de edad:

Categoría	Rango de edad	Años de nacimiento (válidos en 2026)
Categoría A	6–9 años	nacidos en 2017, 2018, 2019 o 2020
Categoría B	10–12 años	nacidos en 2014, 2015 o 2016
Categoría C	13–15 años	nacidos en 2011, 2012 o 2013
Categoría D	16–18 años	nacidos en 2008, 2009 o 2010

La asignación a una categoría se determina por el año de nacimiento proporcionado en el formulario de registro. El Participante debe cumplir los criterios de edad en el momento del registro. El Organizador se reserva el derecho de verificar la edad y asignar al Participante a la categoría correspondiente.

El registro solo puede ser realizado por el tutor legal del Participante (en adelante, el “Tutor Legal”).

Consentimiento parental — España: Para participantes en España menores de 14 años, el Tutor Legal debe otorgar consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales, conforme al art. 7 de la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD).

Consentimiento parental verificable — EE.UU.: Para participantes en EE.UU. menores de 13 años, el registro requiere consentimiento parental verificable conforme a COPPA. El proceso incluye: (1) envío de un correo electrónico de confirmación al progenitor o tutor con un enlace de verificación activo durante 48 horas, y (2) aceptación explícita de las presentes Bases a través de dicho enlace. Hasta que no se complete la verificación, el acceso al Panel del Participante quedará bloqueado.

No pueden participar empleados, socios, miembros del consejo, colaboradores del Organizador ni sus familiares directos.

Los Participantes pueden ser estudiantes del Organizador o personas que nunca hayan asistido a cursos organizados por el Organizador.

El Organizador se reserva el derecho de excluir a un Participante si no cumple los requisitos de participación o viola estas Bases o la ley aplicable.

Al aceptar estas Bases, el Tutor Legal declara que ambos, Tutor y Participante:

- han leído y comprendido estas Bases;
- aceptan voluntariamente participar en el Concurso;
- aceptan las normas para recibir premios;
- acuerdan cumplir estas Bases.

El Participante puede retirarse en cualquier momento enviando un email a info@codinggiants.es.

§3 – Registro y Panel del Participante

Los participantes pueden registrarse a través del formulario en línea en el Sitio Web entre el 7 de abril y el 20 de mayo de 2026.

Tras registrarse, el Participante recibe las credenciales de acceso (usuario y contraseña) para el Panel del Participante por email.

El Panel proporciona acceso a materiales del Concurso, incluyendo tareas e información organizativa. Los cuestionarios de las Etapas I y II solo pueden completarse tras iniciar sesión en el Panel. La tarea y entrega del proyecto de la Etapa III se realizan exclusivamente a través del Panel.

El Organizador no se responsabiliza de la falta de acceso causada por datos de contacto incorrectos, pérdida de credenciales o problemas técnicos fuera de su control.

Incidencias técnicas

En caso de incidencia técnica imputable al Organizador que impida completar una tarea dentro del plazo, el Participante deberá notificarlo a info@gigathon.es en el plazo máximo de 24 horas. El Organizador estudiará cada caso individualmente y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo afectado. Las incidencias producidas en el dispositivo o conexión del Participante no serán consideradas causa de prórroga.

§4 – Estructura del Concurso

El Concurso consta de cuatro etapas. El calendario detallado con las fechas exactas se publica en www.gigathon.es y puede actualizarse con una antelación mínima de 7 días.

4.1 Etapa I – Prueba de razonamiento lógico

Cuestionario online de opción múltiple sobre razonamiento lógico y matemático, adaptado al nivel de cada categoría de edad. Se realiza a través del Panel del Participante dentro del plazo establecido. Los Participantes que superen la puntuación mínima fijada por el Organizador accederán a la Etapa II.

4.2 Etapa II – Prueba de informática y matemáticas

Cuestionario online de mayor dificultad que evalúa fundamentos de programación y matemáticas, adaptado al lenguaje de programación asignado a cada categoría. Los participantes que superen el umbral mínimo de puntuación fijado por el Jurado accederán a la Etapa III.

4.3 Etapa III – Proyecto de programación

Los participantes clasificados deberán desarrollar y entregar un proyecto de programación original dentro del plazo indicado. La entrega se realiza exclusivamente a través del Panel del Participante.

El Jurado evaluará cada proyecto según los criterios: (a) cumplimiento de los requisitos del enunciado; (b) funcionalidad y correcto funcionamiento; (c) estructura y calidad del código; (d) nivel técnico y creatividad. Las decisiones del Jurado son definitivas e inapelables, salvo mediante el procedimiento de reclamación del §7.

Derechos de autor: El Participante conserva los derechos de autor sobre su proyecto. Al entregar el proyecto, el Tutor Legal otorga al Organizador una licencia gratuita, no exclusiva, irrevocable y de ámbito mundial para reproducir, difundir y comunicar públicamente el proyecto con fines exclusivamente promocionales y educativos, sin que ello implique cesión de titularidad. Esta licencia se otorga conforme a la Ley de Propiedad Intelectual (RD 1/1996) para participantes en España y conforme a la Copyright Act (17 U.S.C.) para participantes en EE.UU.

4.4 Etapa IV – Gran Final y comunicación de resultados



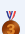
Los ganadores de cada categoría serán anunciados online. La comunicación oficial se realizará por email y se publicará en www.gigathon.es y en las redes sociales del Organizador.

Criterio de desempate

En caso de empate, el Jurado resolverá atendiendo, por este orden, a: (1) mayor puntuación en funcionalidad; (2) mayor puntuación en creatividad; (3) mayor puntuación en nivel técnico. Si persiste el empate, el Jurado podrá solicitar una demostración adicional del proyecto.

§5 – Premios

Se otorgarán premios a los tres primeros clasificados de cada categoría de edad (A, B, C y D). Los premios son idénticos para las cuatro categorías. Los premios no son canjeables por dinero en efectivo ni transferibles a terceros.

Puesto	Premio
 1.º	Sony PlayStation 5 Curso de Programación — 12 meses Dispositivos educativos Gigathon
 2.º	Samsung Galaxy Tab A9 Curso de Programación — 6 meses Dispositivos educativos Gigathon
 3.º	Samsung Galaxy Tab A9 Curso de Programación — 3 meses Dispositivos educativos Gigathon

Los valores de las suscripciones a cursos se calculan al precio de tarifa pública vigente en el momento de la entrega del premio. El Organizador confirmará el valor exacto a efectos fiscales.

El Organizador se reserva el derecho de sustituir un premio por otro de igual o superior valor en caso de falta de disponibilidad del producto, informando a los ganadores con la mayor antelación posible.

La entrega de premios se realizará en un plazo máximo de 60 días naturales desde la comunicación oficial de los ganadores. Los gastos de envío dentro del territorio español o estadounidense corren a cargo del Organizador.

5.1 Fiscalidad de los premios — España

Los premios están sujetos a retención del IRPF conforme a la normativa fiscal vigente. El Tutor Legal deberá facilitar el NIF del ganador al Organizador antes de la entrega del premio. El Tutor Legal es responsable de incluir el premio en la declaración anual de la renta del Participante.

5.2 Fiscalidad de los premios — EE.UU.

Los premios estarán sujetos a declaración ante las autoridades fiscales estadounidenses conforme a la normativa federal aplicable. El Tutor Legal deberá facilitar al Organizador la documentación fiscal requerida antes de recibir el premio.

§6 – Protección de Datos Personales

6.1 Marco normativo

El tratamiento de datos personales de los Participantes y Tutores Legales se realizará conforme a:

- En España: el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD).
- En EE.UU.: la Children's Online Privacy Protection Act (COPPA), para datos de menores de 13 años, y las leyes estatales de privacidad aplicables (incluyendo la California Consumer Privacy Act – CCPA).

6.2 Responsable del tratamiento

Coding Giants S.L., Calle Diputació 182, 1-1B, 08011 Barcelona. Contacto: info@codinggiants.es.

6.3 Finalidades y bases jurídicas

Los datos se tratan con las siguientes finalidades:

- **Gestión de la inscripción, participación y comunicación:** ejecución del contrato (art. 6.1.b RGPD) / consentimiento del Tutor Legal.
- **Entrega de premios y cumplimiento de obligaciones fiscales:** obligación legal (art. 6.1.c RGPD).
- **Difusión promocional del Concurso, publicación de resultados y proyectos:** consentimiento explícito (art. 6.1.a RGPD), revocable en cualquier momento.
- **Comunicación comercial sobre los cursos y servicios de Coding Giants:** consentimiento expreso del Tutor Legal (art. 6.1.a RGPD), otorgado mediante casilla específica e independiente en el formulario de registro. El Tutor Legal puede retirar este

consentimiento en cualquier momento escribiendo a info@codinggiants.es, sin que ello afecte a la participación en el Concurso.

- **Tratamiento de datos de menores:** Para menores de 14 años en España (art. 7 LOPDGDD) y menores de 13 años en EE.UU. (COPPA), se requiere consentimiento verificable del Tutor Legal.

6.4 Plazos de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para las finalidades indicadas y, en todo caso:

- datos de participación: hasta 3 años desde la finalización del Concurso;
- datos fiscales y de premios: hasta 5 años (España) / 7 años (EE.UU.) por obligaciones legales;
- datos de menores de 13 años (EE.UU.): no se conservarán más tiempo del estrictamente necesario para la participación.

6.5 Destinatarios y transferencias

Los datos no serán cedidos a terceros salvo a los Patrocinadores (en la medida necesaria para la entrega de premios) y a las autoridades fiscales competentes. No se realizarán transferencias a terceros países fuera del Espacio Económico Europeo sin las garantías previstas en el art. 46 RGPD.

6.6 Derechos de los interesados

El Tutor Legal puede ejercer en nombre del Participante los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición dirigiéndose a info@codinggiants.es. Puede presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) para participantes en España, o ante la Federal Trade Commission (FTC) para participantes en EE.UU.

Los padres de participantes en EE.UU. menores de 13 años pueden solicitar en cualquier momento la revisión, modificación o eliminación de los datos de sus hijos.

El Organizador evalúa continuamente la necesidad de designar un Delegado de Protección de Datos (DPD) conforme al art. 37 RGPD. Contacto de privacidad: info@codinggiants.es

§7 – Reclamaciones

Cualquier reclamación relacionada con el Concurso deberá presentarse conforme al siguiente procedimiento:

- **Canal:** correo electrónico a info@gigathon.es, indicando en el asunto “RECLAMACIÓN GIGATHON 2026” y el nombre completo del Participante.
- **Contenido:** nombre del Participante, categoría, descripción detallada del motivo, documentación de soporte si procede, y datos de contacto del Tutor Legal.
- **Plazo máximo de presentación:** 31 de julio de 2026.
- **Plazo de respuesta:** el Organizador responderá en un plazo máximo de 14 días naturales desde la recepción.

Las decisiones del Jurado en materia de evaluación de proyectos son definitivas, si bien podrán ser objeto de reclamación en caso de error material acreditado.

§8 – Declaraciones y Responsabilidad

Al entregar el proyecto de la Etapa III, el Tutor Legal declara y garantiza que:

- el proyecto es original y ha sido realizado de forma autónoma por el Participante, sin ayuda externa no permitida;
- el proyecto no infringe derechos de propiedad intelectual, industrial ni ningún otro derecho de terceros;
- el proyecto no contiene contenido ilegal, ofensivo, discriminatorio ni contrario a la normativa aplicable;
- el Tutor Legal cuenta con las autorizaciones necesarias respecto a cualquier elemento de terceros utilizado en el proyecto (imágenes, sonidos, código externo, etc.).

El Tutor Legal y el Participante responden solidariamente frente al Organizador y frente a terceros por cualquier violación de las obligaciones recogidas en las presentes Bases o en la legislación aplicable.

El Organizador no será responsable de daños derivados de interrupciones técnicas ajenas a su control, fallos de conectividad del Participante, problemas con dispositivos ni causas de fuerza mayor.

§9 – Disposiciones Finales

Estas Bases entran en vigor en la fecha de anuncio del Concurso y estarán disponibles en su versión íntegra y actualizada en www.gigathon.es.

Los costes de participación, equipamiento, conexión a internet, viaje o alojamiento no están cubiertos por el Organizador, salvo que se indique expresamente lo contrario.

El Concurso se anunciará a través de: www.gigathon.es y redes sociales del Organizador (Facebook e Instagram).

9.1 Resolución de disputas y ley aplicable

Cualquier controversia derivada de la interpretación o aplicación de estas Bases se resolverá conforme a:

- **Participantes en España:** legislación española. Las partes se someten a los Juzgados y Tribunales del domicilio del consumidor (Participante o Tutor Legal), de conformidad con el Real Decreto Legislativo 1/2007 (LGDCU).
- **Participantes en EE.UU.:** ley del estado de residencia del Participante. Las partes podrán acordar por escrito someterse a arbitraje vinculante conforme a las reglas de la American Arbitration Association (AAA), sin perjuicio de los derechos irrenunciables del consumidor.

La participación está prohibida en jurisdicciones donde sea ilegal. La nulidad de cualquier cláusula no afectará a la validez del resto de las Bases.

9.2 Modificación de las Bases

El Organizador podrá modificar estas Bases siempre que las modificaciones no perjudiquen las condiciones de participación ya adquiridas. Cualquier cambio se comunicará con al menos 7

días de antelación en el Sitio Web y, si afecta a participantes ya registrados, también por email a los Tutores Legales.

9.3 Idioma y versión prevalente

Estas Bases se redactan en español, siendo esta la versión oficial y prevalente. La versión publicada en www.gigathon.es en el momento de la consulta se considerará la versión vigente.

Coding Giants S.L. • Calle Diputació 182, 1-1B, 08011 Barcelona • CIF B67556639
+34 930 47 70 27 • info@gigathon.es • www.gigathon.es